

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR MATERNO INFANTIL	COMPLEJIDAD: VI
---	------------------------

AGRUPAMIENTO: AS

REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales
--

MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Trabajo de ejecución operativo que consiste en brindar cuidados de crianza de calidad que incluyen tareas de alimentación al niño sano, higiene, confort y actividades lúdico-didácticas.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS
--

1. Conocer y aplicar las normas de bioseguridad.
2. Vincularse empáticamente con las/los niñas/os, mediante la preparación de un ambiente confortable.
3. Realizar adaptaciones para los ingresos de niñas/os.
4. Planificar las actividades de la Sala.
5. Colaborar con otras Auxiliares en caso de ser requerido por la Dirección.
6. Confeccionar informes por Sala para cada niña/o según corresponda.
7. La Asistente Materno Infantil deberá participar con el equipo de trabajo en pos de la asistencia a las/los niñas/os, desempeñarse en las distintas tareas del Jardín Maternal, ya sea a cargo de salas o como ayudante para organizar y administrar las mismas.
8. La Auxiliar deberá atender, recrear y acompañar a las/los niñas/os en el proceso de crecimiento, realizando tareas de atención en lo que se refiere a alimento y vestimenta.
9. Además, atender su recreación en forma individual o grupal.
10. Organizar juegos y actividades dependiendo de las características de las/los niñas/os.
11. Asistir a las madres y los padres que trabajan en el Hospital en cuanto a la atención de las/los niñas/os, brindando información respecto de su desarrollo, crecimiento y aprendizaje.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Título Secundario (Nivel Medio), otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Curso o capacitación de Auxiliar Materno Infantil expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. **(Preferente)**

Otros requisitos

Además, para la selección externa, se solicitará:

- Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. **(Excluyente)**
- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) **(Excluyente)**

Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente

Competencias	Comportamiento Esperado
--------------	-------------------------

Competencia	Comportamiento Esperado
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,

Malvado ATE

Spa ATE

Ros ATE

Nel O P ATE

formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con proactividad cuando ocurrán desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.
Bonificaciones Las especificadas en el CCT Ley 3476	





Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL AUXILIAR MATERNO INFANTIL- COMPLEJIDAD VI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.